



los señ. Capitanes y señ. jueces le fueron entregados la
dicha

Lectura de
acta

El día en este Ayuntamiento de la villa ante
señ. de la corte y mesa de S. M. N. S. P. I. G. D. D. I. O. N. Y
quels sepa
cada por el momento

Consejo de
Guerra
señ. de la corte
y mesa de S. M. N. S. P. I. G. D. D. I. O. N. Y

Mediante la citacion que se ha hecho para
la villa ante dicho con expresion del efecto se dio en
este Ayuntamiento una expresion que hacen a la Rey.
N. S. P. I. G. D. D. I. O. N. Y en favor de este dho. vecino individual

destacamento al servicio Industrial y Comercial
por si y a nombre de todos los señores de la villa,
en que hacen presente la imposibilidad de lle-
varse a efecto el destacamento de ochocientos mil
en adelante a esta Ciudad y pueblos de Aguasclaras,
y Manzanares por la necesidad de el Reino del sub-
sidio del comercio en la contribucion ordinaria de
Guerra por las obligaciones y demas en que se apo-
yan, y piden a S. M. N. S. P. I. G. D. D. I. O. N. Y se apruebe el expediente
hecho por la Comision que existe en su Real C. de
orden y distribucion de la cantidad de ochocientos mil
en adelante, consentida y no a esta Ciudad y
las villas de Aguasclaras, Manzanares
y la Latina, y que se que se p.º completen
los ochocientos mil en adelante a Cast.ª y en

Acta

